



ACUERDO No. 096
06 de noviembre de 2025

Por el cual se aprueba el Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias Veterinarias

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE EL LITERAL E DEL ARTÍCULO 34 DEL ACUERDO 027 DE 2002 Y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo No. 041 del 25 de julio de 2002 establece la Organización y Estructura Curricular de la Universidad de Pamplona, especialmente lo que concierne al Artículo 9 Parágrafo 1, y el Acuerdo 106 de 2002 que hace una adición al Artículo 13 del Acuerdo 041 de 2002.

Que, conforme a lo establecido en el literal a del Artículo 8 del Estatuto General, para cumplir las funciones misionales, la Universidad buscará, entre otros aspectos, *"Ofrecer formación superior de pregrado, y posgrado."*

Que de conformidad con lo establecido en el literal e del artículo 34 del acuerdo 027 de 2002, es función del Consejo Académico, *"Revisar, aprobar y supervisar los planes académicos y programas de investigación, asesoría y/o proyección social y producción que deba desarrollar la Universidad dentro del marco de planeación institucional y evaluar sus resultados, previo concepto favorable de los Consejos de Facultad."*

Que el Consejo Superior, mediante Acuerdo No. 029 del 25 de junio de 2025, aprobó la creación del Programa Maestría en Ciencias Veterinarias.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias, en su sesión del día 9 de junio de 2025, y según consta en el Acta N°003, emitió concepto favorable y recomendó al Consejo Académico la aprobación del plan de estudios de este programa.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el plan de estudios del programa Maestría en Ciencias Veterinarias en modalidad Híbrida (A distancia-virtual), para ser ofertado en Pamplona, Norte de Santander.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Maestría en Ciencias Veterinarias se ofertará como programa de Profundización, con 48 créditos distribuidos en cuatro (4) semestres de la siguiente forma:

Tabla 1. Distribución semestral del pensum modalidad Híbrida (A distancia-virtual)

PRIMER SEMESTRE

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	CR	HCD	HCI	HTS
550328	Enfoques de Medicina Clínica en Pequeñas Especies	Disciplinar	2	24	72	96
550329	Tendencias Actuales en Farmacología y Terapéutica Veterinaria I (Pequeñas Especies)	Disciplinar	2	24	72	96
550333	Diagnóstico Integral Veterinario I (Patología Clínica Veterinaria, Biología Molecular)	Disciplinar	2	24	72	96
550330	Avances en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria	Disciplinar	3	36	108	144
550335	Proyecto de Tesis I	Investigación	3	36	108	144
Total			12	144	432	576



ACUERDO No. 096
06 de noviembre de 2025

Por el cual se aprueba el Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias Veterinarias

SEGUNDO SEMESTRE

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	CR	HCD	HCI	HTS
550331	Enfoques de Medicina Clínica en Grandes Especies	Disciplinar	2	24	72	96
550332	Tendencias Actuales en Farmacología y Terapéutica Veterinaria II (Grandes Especies)	Disciplinar	2	24	72	96
550334	Diagnóstico Integral Veterinario II (Dx Parasitológico, Dx Patológico)	Disciplinar	2	24	72	96
550337	Electiva 1	Disciplinar	3	36	108	144
550336	Proyecto de Tesis II	Investigación	3	36	108	144
Total			12	144	432	576

TERCER SEMESTRE

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	CR	HCD	HCI	HTS
550350	Medicina Preventiva Bienestar Animal	Disciplinar	3	36	108	144
550351	Actualización en Biotecnología y Reproducción Animal	Disciplinar	3	36	108	144
550342	Electiva 2	Disciplinar	3	36	108	144
550348	Tesis de Maestría I	Investigación	3	36	108	144
Total			12	144	432	576

CUARTO SEMESTRE

Código	Nombre de la Asignatura	Componente	CR	HCD	HCI	HTS
550352	Formulación y Evaluación de Proyectos en Salud y Producción Animal	Disciplinar	6	72	216	288
550349	Tesis de Maestría II	Investigación	6	72	216	288
Total			12	144	432	576

Tabla 2. Resumen del plan de estudios de la Maestría en Ciencias Veterinarias

CR	HCD	HCI	HTS
48	576	1728	2304

Componente	Investigación	Disciplinar
Créditos	15	33
Porcentaje	31%	69%

Convenciones:

CR	Créditos	HCD	Horas de Contacto Directo
HTS	Horas Totales Semestre	HCI	Horas de Contacto Indirecto



SC-CER96940

"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co



ACUERDO No. 096
06 de noviembre de 2025

Por el cual se aprueba el Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias Veterinarias

ARTÍCULO TERCERO. Los cursos electivos se ofrecerán según las líneas de investigación de los grupos de investigación que soportan la Maestría. El comité de programa de la Maestría en Ciencias Veterinarias definirá el banco de cursos electivos a ofertar.

ARTÍCULO CUARTO. El aspirante a la Maestría en Ciencias Veterinarias podrá solicitar homologación de créditos cursados y aprobados en un programa de posgrado, proceso que realizará el comité de programa de conformidad con la normatividad vigente.

ARTÍCULO QUINTO: El estudiante de Maestría en Ciencias Veterinarias debe cumplir con los requisitos de grado exigidos en la normatividad vigente para posgrados al momento de ingreso.

ARTÍCULO SEXTO: Facultar al señor Rector de la Universidad de Pamplona para que adelante el respectivo trámite ante el Ministerio de Educación Nacional.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO
Presidenta (e)

Revisó: Laura Patricia Villamizar Carrillo
Vicerrectora Académica

Revisó: José Vicente Carvajal
Director Oficina de Asesoría Jurídica

Revisó: Judith Cristiancho Pabón
Directora Oficina de Admisiones, Registro y Control

OSCAR EDUARDO GUALDRÓN GUERRERO
Secretario (e)

Revisó: Luis Orlando Rodríguez Gómez
Asesor Jurídico Externo

Proyectó: Rosy Eugenia Reyes Pinilla
Directora División Administrativa de Posgrados